

# El discutible desempeño de las Organizaciones Regionales en la Integración Latinoamericana

## *The disputable performance of Regional Organizations in Latin American Integration*

Recibido: 16/02/2018

Aceptado: 23/05/2018

Rebeca Rodríguez Minor\*  
ORCID: 0000-0002-4182-6605

### RESUMEN

Esta investigación cualitativa, bajo el diseño de teoría fundamentada, corresponde en su línea, a las Teorías de la Organización y Estudios Organizacionales, exponiendo la situación crítica que atraviesan las organizaciones regionales latinoamericanas. El objetivo central es validar la urgente necesidad de promover un proceso de integración entre dichas organizaciones, para generar una estructura única que contribuya a reducir la vulnerabilidad regional; principalmente ante la ola de proteccionismo norteamericano actual y la rampante inserción económica y comercial de China en la región. Después de explicar la realidad crítica integracionista que hoy divide a Latinoamérica, se describe la crisis interna que afrontan sus organizaciones; pues ambos factores obstaculizan la cooperación conjunta y la capacidad de negociación de Latinoamérica en el exterior. Se concluye planteando la factibilidad de mejorar las relaciones intrarregionales, y su desempeño conjunto internacional, a través de la reestructuración organizacional de sus mecanismos sistémicos, de acuerdo con sus perfiles, funciones y plataformas complementarias.

**Palabras clave:** organizaciones regionales, integración latinoamericana, enfoques organizacionales.

### ABSTRACT

This qualitative research, under the substantiate theory design, corresponds to the research area of Theories of the Organization and Organizational Studies. It presents the critical situation that current Latin American organizations face. The main objective is to validate the compelling imperative to promote a process of assimilation among the existing organizations, to generate a unique structure that contributes to reduce regional vulnerability; mainly due to the North American protectionist era and the rampant economic insertion of China in the region. After explaining the regional integration critical condition of a divided Latin America, the text describes the internal crisis of its organizations; due that both factors block internal cooperation and capacity to negotiate abroad. The conclusion brings out the feasibility of improving inter-regional relations, and international joint performance, throughout the organizational re-structuring of the current mechanisms, according to their own profiles, functions and complementary platforms.

**Keywords:** regional organizations, latin american integration, organizational approach.

**Como referenciar este artículo:** Rodríguez, R. (2018). El discutible desempeño de las Organizaciones Regionales en la Integración Latinoamericana. En *Administración y Organizaciones*, 21 (41), 59-73.

Profesora-Investigadora. Universidad Anáhuac, Campus Cancún, México.

## Introducción

Como es bien sabido, América Latina, y en específico México, atraviesa por un periodo crítico de vulnerabilidad y especulación, emanado de las tendencias proteccionistas y discriminatorias impuestas por el actual gobierno de los Estados Unidos. Asimismo, las relaciones entre América Latina y China se han incrementado alarmantemente en los últimos años.

Resulta indispensable para América Latina, tomar medidas preventivas y de cooperación conjunta que garanticen una postura unánime e integrada entre las naciones latinoamericanas, frente a las vicisitudes exteriores, combatiendo así la dependencia y la subordinación de Latinoamérica a las demandas, exigencias e intereses de aquellas potencias (Rodríguez Minor, 2015). Sin embargo; el panorama interno no es halagüeño en este sentido. La integración latinoamericana se encuentra en crisis. Las naciones que conforman esta zona geográfica han elegido sumarse de manera excluyente a procesos integracionistas subregionales, que obstaculizan la intención de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) de lograr un regionalismo profundo (CEPAL, 1994).

México, al sumarse al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), descuidó mucho su relación con sus vecinos del sur. Brasil, aprovechando el distanciamiento del país azteca, asumió el liderazgo de Sudamérica con la creación del Mercosur (Luiselli Fernández y Rodríguez Minor, 2006). Por su lado, América Central y el Caribe decidieron evolucionar autónomamente reforzando sus propios procesos integracionistas (Sistema de Integración Centroamericana –SICA- y la Comunidad del Caribe –CARICOM-), conscientes de los proyectos excluyentes que los rodeaban. La Comunidad Andina de Naciones (CAN) se debilitó, con la salida de dos miembros clave: Chile (1976) y Venezuela (2006); lo que hace considerar la pronta posibilidad de la disolución del bloque.

Ante la realidad inconexa que caracteriza hoy en día a la integración regional, surge el cuestionamiento sobre el papel que han jugado las organizaciones regionales vigentes en América Latina, por impulsar y promover la unidad latinoamericana. Parece tratarse de una tarea pendiente, que debe necesariamente ponerse a discusión. Se cuenta con diversas plataformas, perfiles y funciones entre los organismos en cuestión, que debieran complementarse y homologarse por y para la regionalización profunda.

Coincidiendo con el argumento final de Eugenio Anguiano (2015) sobre el papel estratégico de los organismos regionales en revertir las relaciones asimétricas Norte-Sur, resulta indispensable hacer un análisis profundo sobre la potencialidad de estos y su nivel de influencia en la integración regional y en sus relaciones con las grandes potencias. Por lo tanto, el objetivo de este estudio se centra en explicar y validar la urgente necesidad de promover un proceso de asimilación entre los mecanismos sistémicos latinoamericanos vigentes, para generar una estructura unificada que contribuya a reducir la vulnerabilidad regional.

## 1. El enfoque organizacional

En un mundo dominado por la economía de mercado y la globalización rampante, se percibe una reconfiguración del escenario político y social que los estados nación afrontan día a día.

Tal parece que el institucionalismo a escala local y global sufre un descalabro en su papel regulador, por la estandarización de criterios comunes que impulsen el bienestar social, el desarrollo económico regional y el unionismo transnacional. En este sentido, es indispensable la reflexión teórica sobre la gestión organizativa de las instituciones internacionales vigentes en el sistema y algunos conceptos clave relacionados al tema.

Es difícil imaginarse una vida sin la existencia de las organizaciones y las instituciones. Nuestro quehacer laboral, social, político y hasta cultural, se encuentran regidos por algún tipo de organización que se encarga de dar estructura, disciplina y, por supuesto, organización a nuestras relaciones en sociedad. En este sentido, es evidente la necesidad de comprender cómo es que dichos mecanismos se relacionan entre sí y con las sociedades, pues sus funciones, acciones e inacciones, afectan directamente al individuo. Conceptualmente, y según la visión resumida de Montaña, referenciado por De la Rosa (2002: 27), podemos entender a la organización moderna como un espacio multidimensional donde se combinan diversas lógicas de acción, en las que intervienen múltiples actores con intereses propios, donde se representan diversos proyectos vinculados al resto de las construcciones sociales que conforman la vida cotidiana. Asimismo, el Nuevo Institucionalismo (NI) aporta un conjunto heterogéneo de enfoques que versan sobre las diversas relaciones entre instituciones y organizaciones, enmarcadas en las estructuras, las transacciones, las reglas, la regulación, entre otros (De la Rosa, 2002).

Dentro del NI, se reconocen tres tipologías: la económica, la política y la social. Sobre la primera, habría que destacar que se enfoca en las reglas exclusivamente económicas, concluyendo que son las instituciones quienes determinan el desempeño en esta materia, por lo que resulta imperativo su análisis. Por su parte, el NI Social (NIS) implica que las reglas institucionales afectan las estructuras organizacionales y el desempeño de éstas. La institución se construye socialmente, pero también ella construye y regula, pues los intereses construidos socialmente, son susceptibles de institucionalizarse. Finalmente, el NI Político (NIP) centra su nivel de análisis en el ámbito organizacional. En palabras del autor, “[...] la regla es el fundamento de la institución. La acción se institucionaliza cuando las reglas han sido institucionalizadas y ello sucede a través de la rutinización de las prácticas.” (De la Rosa, 2002: 31-34). Los tres enfoques están correlacionados, en cierto sentido, con las organizaciones que regulan el quehacer social, político y económico de América Latina; puesto que éstas permean la vida de las sociedades de los diversos países correspondientes, afectando sus estructuras organizacionales y su ejercicio en las mismas y con el mundo. El desempeño regional se vincula con el funcionamiento, las reglas y regulación estipuladas por los mecanismos sistémicos disponibles; motivo de análisis de esta investigación.

Las organizaciones regionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) o el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), debieran ser capaces de desarrollar las acciones de articulación colectiva, encaminadas a consolidar entre y para las naciones correspondientes, la integración económica, la democracia política, el respeto de las leyes y derechos universales, así como la articulación supranacional que norme las conductas y homologue los criterios hacia el unionismo regional. Las instituciones existen, sus estructuras internas también, lo que falta es fortalecer su base de acción y poder regulatorio, con mecanismos sistémicos fusionados, estandarizados, que sirvan de guía y soporte a los países y sus procesos integracionistas. De otra manera, se repiten los mismos patrones divisionistas que muestran tendencias

más de exclusión que de inclusión a escala transnacional, con la consecuente pérdida de credibilidad de las sociedades, en la capacidad de sus propias organizaciones, no sólo para fomentar la integración, sino para resolver los problemas comunes más básicos (Castells, 2003).

En palabras de Amartya Sen (2002), los países no funcionan por sí solos en las relaciones económicas de mercado actuales, requieren de instituciones políticas, económicas y sociales que proporcionen las condiciones necesarias para alcanzar el bienestar, ya que es a partir de éstas que se contextualizan las políticas necesarias para ello. Sin embargo; la globalización ha traído grandes afectaciones sociales, como la ruptura entre actores y sistemas, la desinstitucionalización y la despolitización de la vida social (Barba, 2007), lo que conlleva al fracaso del funcionalismo interdependiente de las sociedades – y en este caso, de las naciones latinoamericanas en sus interrelaciones integracionistas y con el mundo-.

Otro factor que bien pudiera estar afectando el desempeño de los organismos regionales, es la cultura. En este sentido, es interesante lo que propone Montaña, L. cuando describe el concepto de cultura nacional o regional: “La cultura nacional o regional es aquella que se circunscribe a un espacio social más amplio pero acotado geográficamente y que incide –a veces de manera indirecta- en el comportamiento de sus miembros a partir de creencias, valores y actitudes, entre otros.” (Montaña, 2003; p. 28)

La cultura regional que predomina en América Latina bien puede asociarse con la incipiente de la cultura corporativa que; según Montaña (2000), caracteriza a los países de la zona. Según su análisis, la cultura corporativa en Latinoamérica se ha instaurado más como un discurso que como un proyecto de impacto para la gestión organizacional. Lo que predomina más bien, son relaciones jerárquicas formales que obstaculizan la participación creativa y la autoridad formal. Abunda también la distancia de poder, con la consecuente distancia social, existe un acceso muy limitado a la toma de decisiones y la estructuración de actividades obedece al establecimiento de sistemas burocráticos de control, más que de tipo funcional. Todos estos factores no sólo empatan con el corporativismo, sino también con el desempeño de los mecanismos sistémicos regionales aquí estudiados.

## 2. La integración

Según la definición de Talcott Parsons, referenciado por Barba (2011), la integración se puede alcanzar, una vez que los elementos en un sistema cultural son institucionalizados como elementos estructurales del sistema social. Esto es posible a través de lo que él llama la “integración normativa”. En este sentido y aduciendo igualmente a la opinión de Schnapper (2007), uno de los propósitos de la integración es destacar los mecanismos sistémicos que permiten desarrollar acciones colectivas y que articulan al conjunto de la sociedad. En palabras de Barba (2011), se trata de construir ciudadanía social para todos, por medio de la cohesión y la integración social que las instituciones debieran impulsar. En su papel de mediadores sociales, estas instituciones debieran regular, democratizar y hasta mercantilizar a las sociedades. Sin embargo, cuando éstas fallan en su deber con la sociedad, pierden la confianza del individuo en su propia legitimidad (Castells, 2003).

Es muy interesante lo que argumenta Durkheim, cuando dice que la integración es garantizada por el sistema social, por medio de lo que él llama: solidaridad orgánica. Según

su perspectiva, este tipo de solidaridad se basa en la interdependencia funcional de los individuos, que sólo están ligados a la sociedad a través de instituciones diferenciadas, especializadas y rigurosamente coordinadas entre sí (Barba, 2011 y Montaña, 2003). Desde este punto de vista, podríamos argumentar a una escala transnacional, que los organismos regionales fungan -o debieran fungir- como los responsables de la interdependencia funcional de los países latinoamericanos, puesto que éstos sólo se ligan entre sí a través de esas instituciones. En sociedades -y naciones enteras- tan desiguales como las latinoamericanas, se requiere considerar la necesidad de una integración de tipo sistémica (Barba 2008 y 2011). Las relaciones entre naciones difícilmente podrían entenderse y consolidarse, sin la existencia de los mecanismos sistémicos existentes. Los resultados serían débiles y magros, pues ahora se entiende que el estado nación, no es el único ente encargado de generar bienestar. La responsabilidad es a escala transnacional. Así, no se trata de desvincular a las instituciones internacionales de su deber social, por el fracaso percibido en el desempeño de sus funciones, sino más bien, se debe repensar, redefinir y reestructurar su esencia funcional e integral, que les permita cabalmente cumplir con esa responsabilidad transnacional.

### 3. Metodología

Se trata de una investigación con un enfoque meramente cualitativo, ya que se basa en una recopilación de datos documental que sustenta su argumento en la validez y confiabilidad de las fuentes bibliográficas utilizadas como informantes clave. A través de los resultados obtenidos de este estudio, se define la realidad concreta por la que atraviesan diversos organismos regionales latinoamericanos, fundamentando el argumento y propuesta en la experiencia previa, el dominio del tema, la recolección de datos auténtica, actualizada, diversa y confiable. No existe manipulación de las variables. Se trata de una observación externa sobre el acontecer en su forma natural, por lo que se define como una investigación basada en teoría fundamentada de diseño emergente; lo que quiere decir que la teoría proviene de los datos en sí; no es forzada en categorías. Se privilegia la interpretación y la comprensión. El tipo de muestreo es el teórico; esto es, la recolección de los datos y la teoría que está surgiendo va indicando la composición de la muestra. (Hernández, Fernández y Baptista; 2010)

### 4. Análisis de las Organizaciones Latinoamericanas

El compromiso por la integración latinoamericana está lejos de ser el óptimo. La estructura de las alianzas estratégicas regionales, dependen principalmente del momento político, los intereses particulares que cada gobierno decide priorizar en su administración, las tendencias de mercado y las conveniencias diplomáticas. Todos estos factores tienen primacía en cada país, por encima del interés común hacia una integración regional profunda<sup>59</sup> (Rodríguez Minor, 2015).

---

59 El concepto "integración regional profunda" se enmarca en lo que la CEPAL llama regionalismo abierto; que consiste en afianzar los vínculos entre la integración "de hecho" y la integración impulsada por políticas, para aumentar la competitividad y potencialidad de los mercados de la región y fomentar una economía internacional más abierta y transparente (CEPAL, 1994 y Heine, 2018).

Los tratados unilaterales y la fragmentación integracionista impiden avanzar en procesos regionales de cooperación económica, que permitan no sólo hacer frente a las vicisitudes del sistema internacional, sino ofertar negociaciones mucho más fructíferas, integrales y estratégicas con aquellas potencias que mueven la economía global, como lo es China o Estados Unidos. El subcontinente cuenta con diversos mecanismos de convergencia interregional, perfilados a impulsar la democracia, la integración económica y comercial, monitorear el desempeño económico y promover la consulta y la coordinación de posiciones comunes de América Latina. Tal es el caso de la OEA, la ALADI, el SELA y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)<sup>60</sup>. Lamentablemente, a raíz de los magros resultados que se han logrado en materia de cooperación e integración regional, se refleja la debilidad y escasa confiabilidad en la actuación y desempeño de estos mecanismos. Es clara la imperiosa necesidad de renovación estructural para hacer valer los propios estatutos y objetivos fundamentales de estos.

#### 4.1 OEA: democracia selectiva

La Organización de Estados Americanos es considerada el organismo continental más antiguo; ya que sus orígenes se remontan a la Primera Conferencia Internacional Americana, que se llevó a cabo entre 1889 y 1990. De esa conferencia se desprendieron una serie de disposiciones conjuntas entre los países americanos, para dar inicio al primer sistema institucional de carácter internacional en el mundo. Finalmente, fue creada la OEA en 1948, planteándose como objetivo central para sus estados miembros “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”. Según el artículo 1 de la Carta de la OEA (2015), entrada en vigor en 1951. Esta organización, a pesar de no ser meramente latinoamericana sino continental, pues representa a Estados Unidos y Canadá, además de a América Latina y el Caribe, ha sido de gran influencia para la subregión.

El intervencionismo estadounidense en los asuntos políticos de las naciones latinoamericanas, se hicieron presentes durante décadas, por lo que a pesar de los “esfuerzos” por hacer valer sus principios fundamentales, la OEA se ha debilitado mucho a lo largo de los años. Cuenta con una mala reputación y sufre de una gran falta de credibilidad entre sus propios miembros. Como bien es sabido, se trata de un organismo que ha mostrado facetas plagadas de parcialidad, favoritismos e incongruencias políticas e ideológicas, en donde tal parece que, en vez de pregonar por la democracia y la paz intercontinental, ha hecho prevalecer las prácticas neoliberales y oprime cualquier gobierno que discrepe de esta tendencia. Como bien lo menciona José Luis Velasco (2006), “Combatir el terrorismo y el narcotráfico y garantizar la apertura comercial y la seguridad de la inversión extranjera son objetivos prioritarios de la política norteamericana hacia la región [...]”.

Los gobiernos izquierdistas que hasta hace muy poco rigieron mayoritariamente en Sudamérica, se han encargado de hacer cada vez más férrea la crítica a la parcialidad de esta organización, restando valor a sus funciones mientras cuestionan severamente su

60 Cabe mencionar que en este estudio no se consideró a la CEPAL, debido a que se trata de un organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas; por lo que, aunque contribuye en gran medida al análisis, consultoría y proyección en materia económica, no cuenta con facultades autónomas que le permitieran modificar su estructura interna, hacia acciones más injerencistas y de involucramiento en el quehacer de las otras organizaciones regionales.

desempeño; a tal grado de preferir acudir a otras instancias internacionales, como la Corte Internacional de Justicia, para la resolución de conflictos intrarregionales.

Después de años de mala reputación y críticas sobre su actuación, funciones e intereses mediáticos, en marzo del 2017, ante la situación crítica que atraviesa la democracia y los derechos humanos en Venezuela, el Secretario General de este organismo, Luis Almagro, exhortó oficialmente a los países miembro, a suspender a Venezuela de la organización, si no se celebran elecciones generales, transparentes y abiertas, a la brevedad. El consenso hacia abrir una carpeta de investigación sobre la situación crítica del país sudamericano parecía ser un “renacer” de la propia institución. Sin embargo; la ilusión duró poco tiempo, ya que en la votación final, no se logró la mayoría necesaria debido al voto de abstención de aquellas diminutas naciones caribeñas que tienen compromisos económicos ineludibles con Venezuela, principalmente a través de la alianza Petrocaribe (Lorenzini, 2017). Sumado a ello, la reacción inmediata del gobierno de Nicolás Maduro fue anunciar oficialmente su salida de la organización.

Es muy poco reconocible el avance logrado hasta ahora por esta organización, en términos de unionismo y cooperación regional; más bien, podría decirse que ha contribuido a la fragmentación política panamericana. Aún cuando la OEA no cuenta con atribuciones propias en términos de integración económica y comercial, sí es una institución creada y estructurada para hacer valer la “democracia política” en el continente; factor en el que claramente ha fallado. La injerencia del gigante norteamericano ha sido un pesado lastre que ha influido considerablemente en tan polémica gestión institucional. Urge consensuar criterios entre los países miembros por la reestructuración interna, rescatando aquellos elementos de su plataforma organizativa que promuevan el unionismo en materia política.

## 4.2 SELA: teoría y academia

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) surgió en 1975 como un organismo regional intergubernamental, integrado por 27 países de América Latina y el Caribe. Según los estatutos del propio organismo:

*[...] SELA está dirigido a promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales e impulsar la cooperación y la integración entre países de América Latina y el Caribe (SELA, 2015).*

Aunado a ello, el SELA plantea como propósito fundamental -según el artículo 3 del Convenio de Panamá -, que la cooperación intrarregional debe traducirse en acciones concretas, estableciendo proyectos viables de cooperación. Todo con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de la región (SELA, 1998). Esta institución promueve académicamente la discusión sobre el porvenir regional en materia macroeconómica, políticas públicas, inclusión social y cooperación internacional; por medio de diversas actividades a nivel internacional, entre las que se encuentran talleres, seminarios, cursos, reuniones de expertos, entre otros; dirigidos a empresarios, actores gubernamentales, trabajadores y académicos. Su buena relación con organismos intergubernamentales, entidades privadas e instituciones públicas, le permiten impulsar foros por demás enriquecedores y productivos.

Su carácter académico, de fomento a la investigación, al intercambio de ideas y a la creación de conocimiento, lo convierten en una instancia estratégica para el despertar de las consciencias sobre el imperativo categórico del unionismo latinoamericano. Sin embargo; su misma constitución académica lo limita en la toma de decisiones estratégicas sobre proyectos de integración regional. Sigue siendo necesario materializar la discusión, en las acciones concretas que sus propios estatutos demandan. Para ello, el SELA tendría que asumir un papel de involucramiento más profundo, con las otras organizaciones regionales -como la OEA o la ALADI-, haciendo valer sus propias aportaciones intelectuales y análisis crítico de la realidad latinoamericana con propuestas valiosas que se traduzcan en cooperación e integración regional. En este sentido, es interesante el análisis sobre integración regional que expuso el SELA, en el marco de la publicación de su programa de trabajo para el 2018, donde se precisa, entre otras cosas, la elaboración de escenarios sobre perspectivas integracionistas, la evaluación de las tendencias de los mecanismos de integración a largo plazo y el seguimiento a las posibilidades de niveles mayores de convergencia entre los países de la región (SELA, 2018). Este es el camino que debe seguir este organismo, en aras de converger y contribuir desde su propia plataforma, pero de la mano de los otros mecanismos sistémicos disponibles, a la integración regional profunda.

### 4.3 ALADI: utopía perenne

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, fundada en 1980) es la instancia regional que se deriva de la original Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) fundada en 1960. Este fue el único mecanismo de índole latinoamericano, que planteó, desde su fundación, como objetivos centrales, crear eventualmente un mercado común en América Latina, incrementar el comercio intrarregional, liberalizar la mayor parte de los productos ofertados por las partes e impulsar el desarrollo agrícola (Grien, 1994). Todo con el fin último de “aunar esfuerzos en favor de una progresiva complementación e integración de sus economías, basadas en una efectiva reciprocidad de beneficios [...]” (ALALC, 1960).

Además de la creación de la asociación, los países miembros (once en total) se comprometían a crear una zona de libre comercio, con una gradualidad en la eliminación arancelaria prevista por 12 años. A pesar de las intenciones ambiciosas y por demás necesarias para impulsar la cooperación económica y comercial de América Latina, los estatutos de la ALALC reflejaban una amplia flexibilidad y un débil rigor para el cumplimiento de las metas propuestas por los países miembro.

América Latina atravesaba en ese periodo, por una inestabilidad política y económica, que representaba un gran obstáculo para el cumplimiento de los compromisos comerciales asumidos por las naciones miembro de esta asociación. Los intereses particulares de los gobiernos en turno – varios de facto-, su servilismo a las facciones capitalistas imperialistas, aunado a la represión social y el autoritarismo, hacían perder el enfoque por la cooperación regional. Se subestimó el potencial de la región y se desaprovecharon las grandes ventajas económicas y comerciales que podría haber generado el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones en Latinoamérica (Fajnzyblber, 1983).

Todos estos factores derivaron en el inevitable agotamiento de esta propuesta original, para dar paso a su reconfiguración por medio de la creación de la ALADI, en 1980. Como



bien lo explica Ricardo Grien (1994), este esquema de integración regional replanteó el objetivo de crear un mercado común de manera progresiva y gradual; basado en un área de preferencias económicas y no en una zona de libre comercio, como originalmente se había establecido en la ALALC. Los compromisos adquiridos se centran actualmente en la complementación económica, la promoción del comercio intrarregional y la ampliación de mercados, incluyendo el aumento y regulación del comercio agropecuario entre las partes. La ALADI se reestructuró en un contexto mucho más flexible y abierto, ofreciendo diversas formas de participación para evitar el incumplimiento de compromisos concretos<sup>61</sup>.

Sin embargo; desde su origen la ALADI sufrió la pasividad y poco interés de sus miembros. A un año de haber rubricado el documento fundacional, apenas tres países de los once miembros lo habían ratificado. La llamada “década perdida” de los años ochenta en América Latina, estuvo enmarcada por la severa crisis económica que invalidó cualquier ápice superavitario durante prácticamente toda esa década en la mayoría de sus economías, derivando una vez más, en el ínfimo interés por cumplir los estatutos integracionistas de la ALADI. Antes que pensar en la comercialización intrarregional, había que pensar en la renegociación de las deudas externas, las economías por demás devastadas no daban para más.

La década de los noventa, implicó otro revés para la ALADI. La encarnizada liberalización comercial a escala global, tras la caída del socialismo y el triunfo neoliberal, conllevaron a la negociación de acuerdos comerciales de gran envergadura con potencias capitalistas, que dejaban como prioridad secundaria a la integración latinoamericana. El nuevo siglo no ha sido más benevolente para la ALADI. Todo lo contrario. Ante su notoria incapacidad de convocatoria, por hacer valer sus propios estatutos, fomentar el interés entre sus miembros, liderar la planeación regional a largo plazo, incentivar la anexión de nuevos miembros o innovar sobre su propia operatividad, América Latina ha optado por crear una instancia alterna que de frescura y representatividad regional a nivel internacional: la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; CELAC.

#### **4.4 CELAC: alternativa incipiente**

Ante un sistema político e institucional tan debilitado como el de la OEA, una ALADI con logros tan limitados en materia de integración económica, sumado a un sentimiento arraigado de fragmentación regional, con discrepancias políticas e ideológicas entre los diversos gobiernos, surgió en el 2010 la CELAC. Esta entidad meramente latinoamericana y caribeña, refleja el hartazgo intrarregional por la pasividad sobre los avances en materia de integración y la débil capacidad de gestión sumatoria de las organizaciones ya existentes<sup>62</sup>.

Este foro de reciente creación, es un mecanismo con el que se empieza a identificar a América Latina en el mundo como una región con fines comunes, en el que se fomenta el diálogo, la inclusión y el unionismo regional. Los temas se discuten desde una identidad compartida, no sólo geográfica, sino social y política, que permite abrir el diálogo y concretar

61 Para un análisis más detallado sobre las funciones, objetivos y alcances de la ALADI, ver Leroux, 2018.

62 Véase Falconi (2013) sobre el papel de la CELAC en la integración regional.

acuerdos con aquellos bloques mundiales o países que enmarcan el sistema económico internacional; como lo es China o la Unión Europea<sup>63</sup>.

A pesar de este “resurgir aparente” de un proceso alterno encaminado al fin común integracionista, es necesario siempre tener en mente que al día de hoy se trata de un ente endeble, que no cuenta con una estructura interna sólida, que garantice la efectividad de sus propios compromisos e intereses. Según los estatutos propios de la CELAC, «[...] es un mecanismo de diálogo y concertación política de ámbito regional, heredero del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y del Caribe, que promueve la integración y el desarrollo de los países latinoamericanos» (CELAC, 2015). Sin embargo; no existen proyectos concretos de acción común. Como bien observa el analista Jorge Castañeda (2013); se trata de una institución que carece de sede, de documentos fundacionales y hasta de presupuesto. En estas condiciones, es difícil sustentar el nivel de alcance que pudiera lograr en sus objetivos propuestos. Surge el cuestionamiento sobre si estamos volviendo a caer en las mismas prácticas viciosas y utópicas que han enmarcado nuestra historia integracionista por tantos años.

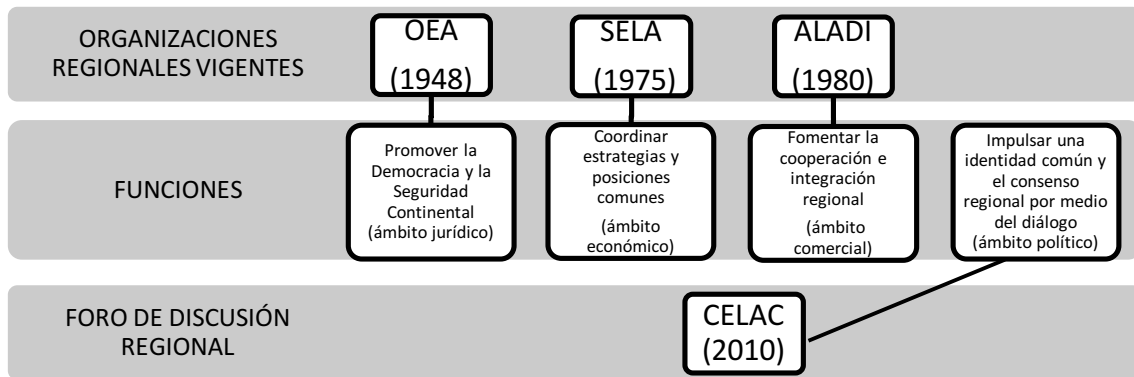
Este incipiente mecanismo latinoamericano debiera consolidarse estructuralmente, planteando objetivos más concretos y realistas, de representatividad y eficacia, sobre el marco de una ulterior proyección integracionista, que los países miembros estén dispuestos y sean capaces de cumplir a mediano y largo plazo (Heine, 2018). Debe definirse a sí misma, apoyándose del trabajo previo realizado por los organismos vigentes con los que cuenta la región, del vigor idealista cada vez más compartido por los gobiernos locales y las alianzas estratégicas que ya han podido consolidarse entre diversas naciones y subregiones de América Latina. Es precisamente esa dualidad que caracteriza a la CELAC –reconocimiento internacional de cierta homogeneidad latinoamericana versus ente endeble e informal-, la que nos abre la puerta hacia nuevas dimensiones para aprovechar su propia potencialidad.

## 5. Una propuesta para la integración

Como puede verse en el Esquema 1, las tres organizaciones regionales aquí analizadas, a pesar de contar con funciones y objetivos complementarios, han sido incapaces de conjuntar sus esfuerzos, para generar estrategias y proyectos comunes, encaminados a fomentar la cooperación conjunta de América Latina y por su lado la CELAC, se despliega de manera inconexa y autónoma, desaprovechando las plataformas previas ya vigentes, para su propia interlocución.

63 Aun cuando las Cumbres UE-América Latina y el Caribe ya existían desde finales de los años noventa, el hecho de haberlas podido recrear en Cumbres UE – CELAC, ha permitido a la región fortalecerse en su consolidación interna y su imagen exterior como región homogénea. Para un contraste de percepciones al respecto, véase Sanahuja (2013), Grabendorff (2014) y Heine (2018).

### ESQUEMA 1. JERARQUIZACIÓN Y FUNCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES Y MECANISMOS VIGENTES EN AMÉRICA LATINA



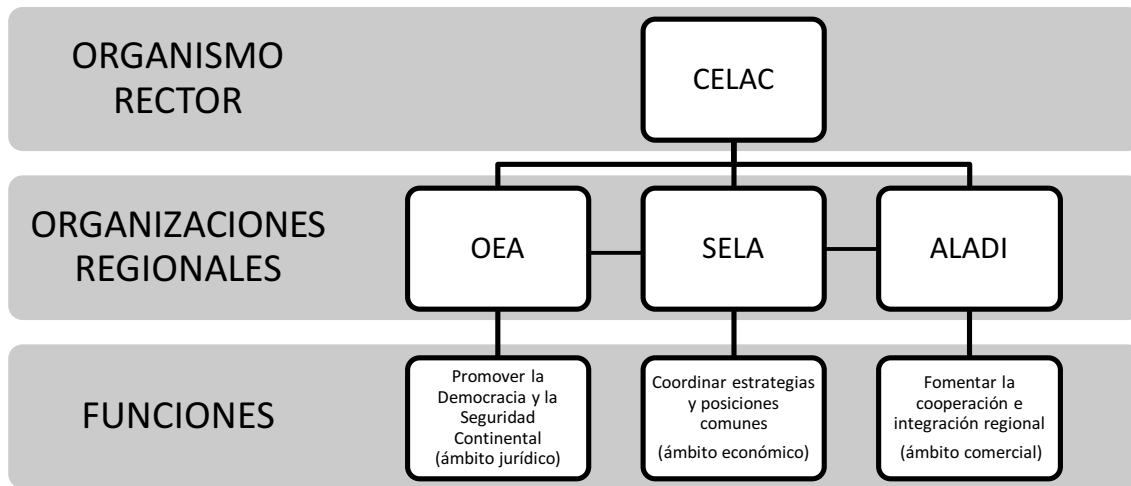
Fuente: elaboración propia.

Las organizaciones vigentes de representatividad latinoamericana no son suficientes ni capaces de impulsar por sí solas la integración regional. Se requiere de un ente rector que cuente con la facultad de organizar, dirigir y regular todas las actividades que ya llevan a cabo aquellas instancias –o más bien absorberlas-, sumado al trabajo conjunto con los bloques económicos y comerciales ya consolidados en la región, para la creación de las nuevas estrategias y proyectos comunes enfocados en la integración profunda (Heine, 2018).

Es necesario contar con aquella capacidad de convocatoria política y social al más alto nivel, donde las instancias gubernamentales de cada país asuman el compromiso y su responsabilidad para lograr tal fin común. En este sentido, la CELAC pudiera contar con el potencial necesario para llevar a cabo dicha intención, siendo un foro regional único en su tipo, pues es el de más reciente creación que cuenta con el apoyo y la membresía de todas las naciones latinoamericanas y del Caribe; incluyendo a Cuba. Este «espacio regional propio que une a todos los estados» (CELAC, 2015), abarca a más de 620 millones de habitantes, en un territorio de 20,4 millones de kilómetros cuadrados.

La seriedad y profundización de los estatutos, funciones y compromisos emanados de la propia CELAC, son indispensables para el aprovechamiento integral del potencial de esta interesante iniciativa. Este foro bien puede apoyarse del aporte complementario que añadiría cada organismo regional, de acuerdo a su propia especialización. La OEA desde su plataforma política y jurídica, la ALADI desde su plataforma comercial y económica y el SELA desde su plataforma académica e intelectual. Las instancias ya están conformadas; ahora se requiere integrarlas.

ESQUEMA 2. PROPUESTA DE JERARQUIZACIÓN Y FUNCIONES PARA LAS ORGANIZACIONES Y MECANISMOS REGIONALES VIGENTES EN AMÉRICA LATINA



Fuente: elaboración propia.

Ya existe todo un trabajo de años, que le ha permitido a cada uno de estos mecanismos, crear su propio perfil, generar acuerdos entre las naciones latinoamericanas y encaminar su propia intencionalidad por el bien común de la región. Lo que falta es homologar los criterios, sumar esfuerzos, comprometer los aportes asignados a cada instancia y estipular metas y retos comunes, hacia la cooperación e integración regional.

**Conclusiones**

La reestructuración de los objetivos y estatutos, así como de las relaciones entre los mecanismos sistémicos vigentes y los bloques económicos subregionales activos, tienen el doble propósito de impulsar la cooperación regional y de afrontar con mayor eficacia y visión, los retos que implican para estas economías dependientistas, sus relaciones asimétricas con potencias como China o Estados Unidos.

Es evidente el papel protagónico que las organizaciones vigentes, debieran ejercer en los procesos integracionistas latinoamericanos. Lamentablemente, la realidad nos hace ver que esas instituciones poco han contribuido en el impulso del unionismo regional. Su acción como entidades reguladoras y/o mediadoras de las relaciones inter-países, ha dejado mucho qué desear. La desinstitucionalización, desocialización, deslocalización y despolitización generada en gran medida por la globalización, han llevado a la pérdida de ciertas capacidades del Estado nación, en su deber por el bienestar común. Sin embargo, la globalización -principalmente la económica- están lejos de disiparse, por lo que se vuelve indispensable aprovechar las propias ventajas que ésta ofrece para retomar el rumbo del Estado nación y sus capacidades sobre cohesión e integración social y económica.

Como menciona Barba (2007), referenciando a Giddens, gracias a la globalización económica, hoy es posible desarrollar engranajes para que las instituciones organicen la

vida social tanto a escala local como internacional. Se trata de la articulación de los actores, las instituciones y los sistemas sociales, donde se puede estandarizar la experiencia social, construyendo un presente enmarcado en las relaciones globales que dan pauta a la acción y la experiencia. Es en este sentido que entendemos a las instituciones -y en este caso, a los organismos y foros latinoamericanos actuales-, como piezas clave del unionismo regional y el combate a la vulnerabilidad exterior. La estandarización de proyectos integracionistas enmarcados en la regulación, funcionamiento y objetivos integrales de los diversos mecanismos sistémicos con los que cuenta Latinoamérica, es más que viable si tomamos en cuenta argumentos fundamentados como el de Luis Montaña en su análisis sobre el impacto de la cultura nacional y corporativa en el desempeño organizacional. En sus palabras: “América Latina es más un espacio homogéneo que alberga diferencias, que un bloque heterogéneo que comparte similitudes” (Montaña, 2000: 308).

Las agencias internacionales pueden y deben enfocarse en el buen funcionamiento del mercado, de la política interregional, de la democracia global y la regulación estandarizada de criterios normativos que engargen la proyección desarrollista de las naciones a su cargo, dejando a los Estados nación centrarse en el impulso de políticas sociales para el bienestar común y la estabilidad macroeconómica del país al que representan. Es así como puede generarse la articulación entre lo local, lo nacional, lo regional y lo global. Como bien sugiere el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las desigualdades estructurales emanadas de la propia globalización deben combatirse con sistemas inclusivos, a través de instituciones y reglas internacionales que den cabida a la comunidad y los recursos naturales, para que la globalización no se enfoque sólo en el lucro, sino en la propia gente (Barba, 2007).

Así, los organismos latinoamericanos deben actuar de manera coordinada, por medio de estrategias comunes, donde las funciones desempeñadas por cada ente transnacional logren articularse entre sí, apoyados por una entidad supranacional unificada, que contribuya a una gestión organizacional integral y eficiente. De esta manera, podría combatirse la vulnerabilidad y dependencia económica frente a grandes potencias, impulsando la integración regional profunda.

## Bibliografía

- Anguiano, E. (2015). China y América Latina y el Caribe: enfoques asimétricos. Relaciones Políticas e Internacionales 2015. México: UNAM.
- Barba Solano, C. (2011). Revisión teórica del concepto de cohesión social: hacia una perspectiva normativa para América Latina, en Barba y Cohen. Perspectivas críticas sobre la cohesión social: Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Barba Solano, C. (2009). Los estudios sobre la pobreza en América Latina. En Revista Mexicana de Sociología, 71: 9-49.
- Barba Solano, C. (2007). ¿Reducir la pobreza o construir ciudadanía social para todos? América Latina: regímenes de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI, Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Castañeda, J. (2013). A sangre y fuego en Latinoamérica. España: El País. 11 de febrero, 2013. Recuperado de [http://elpais.com/elpais/2013/02/06/opinion/1360179306\\_262690.html](http://elpais.com/elpais/2013/02/06/opinion/1360179306_262690.html)
- Castells, M. (2003). Más allá de la caridad: responsabilidad social en interés de la empresa en la nueva economía, en Cortina, Construir Confianza, España: Trotta.
- CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños). (2015). Recuperado de <http://celac.mmrree.gob.ec/index.php/es/inicio-portal.html>
- CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe). (1994), El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe, (LC/G. 1801 (SES.25/4), Santiago, Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- De la Rosa Albuquerque, A. (2002). Teoría de la Organización y Nuevo Institucionalismo en el Análisis Organizacional. En Revista Administración y Organizaciones, 4 (8), 13 – 44.
- Falconi, F. (2013). La Política Exterior de América Latina y las Cumbres CELAC: Los verdaderos retos de la integración. Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica. Costa Rica: FLACSO.
- Fajnzylber, F. (1983), La Industrialización Trunca de América Latina, México: Nueva Imagen.
- Grabendorff, W. (2014). Realidad y Ficción en las Relaciones entre la CELAC y la Unión Europea. La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y del Caribe. Costa Rica: FLACSO.
- Grien, R. (1994). La Integración Económica como Alternativa Inédita para América Latina. México: FCE.
- Heine, J. (2018). Multilateralismo latinoamericano: ¿de menos a más?. En Foreign Affairs Latinoamérica, 18 (2): 8-13.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación, México: McGraw-Hill.
- Leroux, C. (2018). El proceso de integración de la ALADI. Seminario: Visión Prospectiva de la Integración Latinoamericana y Caribeña. ALADI, 6 y 7 de marzo, 2018.
- Lorenzini, M.E. (2017). La democracia venezolana en su laberinto. Foreign Affairs Latinoamérica, 17 (3): 43-49.
- Luiselli Fernández, C. y Rodríguez Minor, R. (2006). México y América Latina. Al encuentro de la Comunidad Perdida. La Reconstrucción de la Política Exterior de México: Principios, Ámbitos y Acciones. México: UNAM.
- Montaño Hirose, L. (2003). Modernidad y cultura en los estudios organizacionales. En Iztapalapa, 55 (24): 15-33.
- Montaño Hirose, L. (2000). La dimensión cultural de la organización. Elementos para un debate en América Latina, en De la Garza Toledo. Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo. México: COLMEX, FLACSO, UAM, FCE.
- OEA (Organización de Estados Americanos). 2015. Recuperado de [www.oas.org](http://www.oas.org)
- Rodríguez Minor, R. (2015). El Impacto del Declive de los BRIC y las recientes estrategias de Integración Multilateral en las Relaciones Sino-Latinoamericanas. Relaciones Políticas e Internacionales 2015. México: UNAM.
- Sanahuja, J. (2013). La Unión Europea y CELAC: Balance, perspectivas y opciones de la relación birregional. Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica. Costa Rica: FLACSO.
- Schnapper, D. (2007). Qu'est-ce que l'intégration? París: Gallimard.
- SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe). (2015). Recuperado de: <http://www.sela.org/es/que-es-el-sela/>
- SELA (1998). Reestructuración del SELA. Decisión (404). XXIV Reunión Ordinaria. Venezuela: Consejo Latinoamericano.
- SELA (2018). Programa de Trabajo para el año 2018. Caracas, Venezuela: SELA.

Sen, A. (2000). Desarrollo y Libertad, México: Planeta.

ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio). (1960). Tratado de Montevideo. 18 de febrero de 1960. Recuperado de <http://www.ehu.eus/ceinik/tratados/10TRATADOSSOBREINTEGRACIONYCOOPERACIONENAMERICA/101ALADI/IC1011ESP.pdf>

Velasco, J. L. (2006). Democratización y Conflictos Distributivos en América Latina. La Democracia en América Latina, un Barco a la Deriva. México: FCE.



**Fuente:** Miller, A. J. (1860). Commercial exchange between natives and Americans. [Imagen]. Recuperado de: <https://www.nga.gov/collection/art-object-page.166462.html>